

**ANEXO VI.23**  
**CERTIFICADO DE INTEGRACIÓN**  
**PARA PRESENTAR AL PROVEEDOR ESPAÑOL**

**Sección A – Partes**

Destinatario <sup>1</sup> (nombre, dirección y datos de contacto)
Integrador <sup>2</sup> (nombre, dirección y datos de contacto) si es diferente al destinatario
Suministrador (nombre, dirección y datos de contacto)

**Sección B – Productos**

Descripción de los productos
Cantidad/peso
Valor total <sup>3</sup> (EUR)

**Sección C – Declaración de compromiso en materia de integración de bienes**

Nosotros (yo) certificamos (certifico) que integraremos<sup>4</sup> los bienes especificados en la sección B en el siguiente sistema final: \_\_\_\_\_.

Nosotros (yo) certificamos (certifico) que solo se reexportarán o re-transferirán los bienes mencionados anteriormente después de la integración en el sistema final mencionado anteriormente de acuerdo a la ley nacional de nuestro (mi) país.

**Q**

Certificamos (certifico) que los productos especificados en la sección B constituyen un envío subsecuente de repuestos para reemplazar productos que habían sido integrados en el siguiente sistema final:

\_\_\_\_\_ que había sido reexportado o re-transferido de acuerdo con la ley nacional de nuestro (mi) país. Se había emitido un certificado de integración previamente:

sí/  no.

1 "Destinatario" es el socio contratante del proveedor (español) y / o el primer destinatario de los bienes que puede ejercer influencia directa o indirecta sobre los bienes o su uso

2 "Integrador" es la empresa/entidad que integra los bienes en un sistema de defensa. El destinatario y el integrador pueden ser el mismo.

3 "Valor" de un producto significa la tarifa facturada al destinatario. Este valor no incluye los honorarios por logística, mantenimiento, capacitación y servicios de reparación de los bienes de la sección B, así como repuestos u otros equipos para los mismos.

4 "Integrar" significa incorporar bienes a un sistema de defensa calificado a través de un proceso sustancial o económicamente justificado o en el sentido del Artículo 60 para. 2 del Reglamento (EU) No. 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 9 de octubre de 2013 por el que se establece el código aduanero de la Unión (OJ L 269 del 10 de octubre de 2013), de aquí en adelante referido como "Sistema final".

## **Q**

Certificamos (certifico) que los productos especificados en la sección B serán utilizados en el contexto de la integración, reparación o mantenimiento del sistema final mencionado anteriormente y solo serán reexportados o retransferidos para este propósito de acuerdo con la ley nacional de nuestro (mi) país.

\_\_\_\_\_  
Lugar, fecha

\_\_\_\_\_  
Firma original del integrador

\_\_\_\_\_  
Sello de la empresa/sello oficial

\_\_\_\_\_  
Nombre y Puesto

## **Sección D – Declaración «de *minimis*»**

Certificamos (certifico) que el valor<sup>6</sup> de los productos relacionados con la defensa de los proveedores españoles a integrar<sup>4</sup> en el sistema final especificado en el apartado C incluyendo el valor<sup>6</sup> de los productos que se especifican en el apartado B no supera el 20% del valor<sup>3</sup> del sistema final. El porcentaje del valor de los productos relacionados con la defensa de los proveedores<sup>6</sup> españoles no supera (marque la casilla correcta):

- 5 %
- 10 %
- 15 %
- 20 %.

\_\_\_\_\_  
Lugar, fecha

\_\_\_\_\_  
Firma original del integrador

\_\_\_\_\_  
Sello de la empresa/sello oficial

\_\_\_\_\_  
Nombre y Puesto

## **Sección E – Declaración sobre el usuario final**

Certificamos (Certifico) que el sistema final que se especifica en la sección C se exportará o transferirá o - en caso de una entrega subsecuente- ha sido exportado o transferido a uno o más usuarios finales, y este (estos) usuario(s) final(es) es (son) (nombre, dirección, país y datos de contacto):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Lugar, fecha

\_\_\_\_\_  
Firma original del integrador

\_\_\_\_\_  
Sello de la empresa/sello oficial

\_\_\_\_\_  
Nombre y Puesto